

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la realización del programa de Escuelas Deportivas de Iniciación de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la Provincia de Toledo 2023-2024. Y se publicó extracto en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo Nº 205 de fecha 26 de octubre de 2023.

A tal efecto, existe para ello en el referido presupuesto la dotación de crédito disponible, adecuada y suficiente de 239.000,00 € en la partidas presupuestaria 2023/3410/46200 y 2024/3410/46200.

A la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, reunida el 26 de noviembre de 2023 y, de conformidad con lo establecida en la Base Novena de la Convocatoria, la Diputada de Deportes, procede a realizar la propuesta de Adjudicación Provisional Concesión Nº Escuelas debidamente motivada, que a continuación se transcribe, para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, concediendo a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones que consideren oportunas.

Examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, se elevará propuesta de resolución definitiva a la Junta de Gobierno de la Diputación.

PRIMERO: Aprobar la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria de subvenciones para la realización del programa de Escuelas Deportivas de Iniciación de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la Provincia de Toledo 2023-2024, en aplicación de lo dispuesto en la Base Novena de las Bases Reguladoras de la misma, como a continuación se detalla:

ENTIDAD	C.I.F.	Nº ESC.
Ayto de AJOFRÍN	P4500100E	2
Ayto de ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C	6
Ayto de ALBARREAL DE TAJO	P4500300A	1
Ayto de ALCAUDETE DE LA JARA	P4500600D	4
Ayto de ALDEANUEVA DE S. BARTOLOMÉ	P4501000F	1
Ayto de ALMENDRAL DE LA CAÑADA	P4501100D	1
Ayto de ALMONACID DE TOLEDO	P4501200B	2
Ayto de ALMOROX	P4501300J	4
Ayto de BARCIENCE	P4501800I	2
Ayto de BELVÍS DE LA JARA	P4502000E	3
Ayto de BOROX	P4502100C	2
Ayto de BURUJÓN	P4502400G	3



Ayto de CABEZAMESADA	P4502700J	1
Ayto de CALERA Y CHOZAS	P4502800H	6
Ayto de CAMARENA	P4503100B	6
Ayto de CAMUÑAS	P4503400F	4
Ayto de CARDIEL DE LOS MONTES	P4503500C	1
Ayto de CARPIO DE TAJO, (EL)	P4503700I	4
Ayto de CARRICHES	P4503900E	1
Ayto de CASAR DE ESCALONA, (EL)	P4504000C	1
Ayto de CASTILLO DE BAYUELA	P4504300G	2
Ayto de CAZALEGAS	P4504500B	4
Ayto de CEBOLLA	P4504600J	6
Ayto de CERRALBOS, (LOS)	P4504800F	3
Ayto de CERVERA DE LOS MONTES	P4504900D	2
Ayto de CIRUELOS	P4505000B	1
Ayto de COBISA	P4505200H	1
Ayto de CUERVA	P4505500A	3
Ayto de DOSBARRIOS	P4505900C	5
Ayto de EATIM de BERCIAL, (EL)	P4500005F	1
Ayto de EATIM de ALBERCHE DEL CAUDILLO	P4500017A	4
Ayto de EATIM de GAMONAL	P4500032J	2
Ayto de EATIM de TALAVERA LA NUEVA	P4500014H	1
Ayto de ESCALONILLA	P4506200G	3
Ayto de GARCOTUM	P4506900B	1
Ayto de GERINDOTE	P4507000J	4
Ayto de GUADAMUR	P4507100H	4
Ayto de GUARDIA, (LA)	P4507200F	2
Ayto de HERENCIAS, (LAS)	P4507300D	2
Ayto de HERRERUELA DE OROPESA	P4507400B	1
Ayto de HORMIGOS	P4507700E	2
Ayto de HUERTA VALDECARABANOS	P4507900A	4
Ayto de IGLESUELA, (LA)	P4508000I	2
Ayto de LAYOS	P4508400A	2
Ayto de LILLO	P4508500H	4
Ayto de MAGÁN	P4508900J	5
Ayto de MALPICA DE TAJO	P4509000H	4
Ayto de MANAZANEQUE	P4509100F	2
Ayto de MAQUEDA	P4509200D	1
Ayto de MARRUPE	P4509400J	2
Ayto de MARJALIZA	P4509300B	2
Ayto de MATA, (LA)	P4509600E	2
Ayto de MEJORADA	P4509800A	3
Ayto de MENASALBAS	P4509900I	5
Ayto de MIGUEL ESTEBAN	P4510200A	6
Ayto de MOHEDAS DE LA JARA	P4510400G	1
Ayto de NAVAHERMOSA	P4511000D	6
Ayto de NAVALCÁN	P4511100B	4



Ayto de NAVALMORALES, (LOS)	P4511300H	4
Ayto de NAVALUCILLOS, (LOS)	P4511400F	4
Ayto de NOEZ	P4511700I	3
Ayto de NOVÉS	P4511900E	6
Ayto de ONTIGOLA	P4512400E	6
Ayto de ORGAZ	P4512500B	5
Ayto de OROPESA	P4512600J	5
Ayto de PALOMEQUE	P4512800F	1
Ayto de PANTOJA	P4512900D	6
Ayto de PELAHUSTÁN	P4513200H	1
Ayto de PEPINO	P4513300F	5
Ayto de POLÁN	P4513400D	6
Ayto de PORTILLO DE TOLEDO	P4513500A	5
Ayto de PUEBLANUEVA, (LA)	P4513800E	5
Ayto de PUENTE DEL ARZOBISPO	P4513900C	1
Ayto de PULGAR	P4514100I	3
Ayto de QUERO	P4514200G	2
Ayto de QUISMONDO	P4514400C	2
Ayto de REAL DE SAN VICENTE, (EL)	P4514500J	2
Ayto de RECAS	P4514600H	6
Ayto de RIELVES	P4514800D	3
Ayto de S. BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	P4515100H	2
Ayto de SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	P4515200F	1
Ayto de SAN MARTIN DE PUSA	P4515300D	1
Ayto de SAN PABLO DE LOS MONTES	P4515400B	4
Ayto de SAN ROMÁN DE LOS MONTES	P4515500I	1
Ayto de SANTA OLALLA	P4515900A	2
Ayto de SEGURILLA	P4516100G	3
Ayto de TEMBLEQUE	P4516700D	4
Ayto de TOBOSO, (EL)	P4516800B	4
Ayto de TORRALBA DE OROPESA	P4517000H	1
Ayto de TORRECILLA DE LA JARA	P4517100F	2
Ayto de TORRICO	P4517300B	2
Ayto. de TOTANÉS	P4517500G	2
Ayto de TURLEQUE	P4517600E	3
Ayto de URDA	P4517800A	5
Ayto de VELADA	P4518200C	5
Ayto de VENTAS CON PEÑA AGUILERA	P4518300A	3
Ayto de VENTAS DE RETAMOSA, (LAS)	P4518400I	2
Ayto de VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700B	6
Ayto de VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J	6
Ayto de VILLALUENGA DE LA SAGRA	P4518900H	6
Ayto de VILLAMIEL DE TOLEDO	P4519000F	2
Ayto de VILLAMUELAS	P4519200B	3
Ayto de VILLANUEVA DE ALCARDETE	P4519300J	6
Ayto de VILLANUEVA DE BOGAS	P4519400H	2



Ayto de VILLARRUBIA DE SANTIAGO	P4519600C	5
Ayto de VILLASECA DE LA SAGRA	P4519700A	4
Ayto de VILLASEQUILLA	P4519800I	5
Ayto de VILLATOBAS	P4519900G	4
Ayto de PUEBLA ALMORADIEL, LA	P45136001	5
Ayto.de LUCILLOS	P4508700D	3
PDM de GÁLVEZ	Q4500453H	5
TOTAL		354

SEGUNDO.- Excluir de la convocatoria de forma provisional a los siguientes solicitantes por los motivos señalados:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN	AMPLIACIÓN EXCLUSIÓN
Ayto de ALDEANUEVA DE BARBARROYA	P4500900H	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR	Base 2ª de las Bases aprobadas JG 20- 10-23 y Publicado extracto en el BOP nº 205 de 26-10-23. Ver Listado aprobado en JG 29-09-23
Ayto de AZUTAN	P4501700A	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR	Base 2ª de las Bases aprobadas JG 20- 10-23 y Publicado extracto en el BOP nº 205 de 26-10-23. Ver Listado aprobado en JG 29-09-23
Ayto de CARMENA	P4503600A	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR	Base 2ª de las Bases aprobadas JG 20- 10-23 y Publicado extracto en el BOP nº 205 de 26-10-23. Ver Listado aprobado en JG 29-09-23
Ayto de HINOJOSA DE SAN VICENTE	P4507500I	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR	Base 2ª de las Bases aprobadas JG 20- 10-23 y Publicado extracto en el BOP nº 205 de 26-10-23. Ver Listado aprobado en JG 29-09-23
Ayto de VALMOJADO	P4518100E	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR	Base 2ª de las Bases aprobadas JG 20- 10-23 y Publicado extracto en el BOP nº 205 de 26-10-23. Ver Listado aprobado en JG 29-09-23

En Toledo, a 31 de enero de 2024.- La Presidenta, Mª. Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-531